

2025

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



CONTENIDOS





1. Introducción

El Estado de Información no Financiera (EINF) de **Extraco, Construcciones e Proxectos, S.A.** y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo o Grupo EXTRACO) ha sido formulado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante (Extraco, Construcciones e Proxectos, S.A.) en los términos y contenidos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en **materia de información no financiera y de diversidad**, formando parte del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025 de las Cuentas Anuales Consolidadas de Extraco, Construcciones e Proxectos, S.A. y Sociedades Dependientes.

Las directrices relativas a la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C215/01), derivadas de la Directiva 2014/95/UE, también se han considerado en su elaboración y, en la medida de lo posible, se han utilizado las Normas Mundiales de Iniciativa de Reporte (Estándares GRI).

El objetivo del Grupo EXTRACO es informar acerca de **temas medioambientales, sociales y económicos**, relacionados con los **derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno**, así como **otra información relevante** del Grupo en el **desempeño de sus actividades comerciales**.

A la hora de identificar la relevancia de los temas tratados en el EINF se han considerado las siguientes variables:

- La importancia de tales asuntos o indicadores, tanto de manera interna para la empresa como externamente, para sus partes interesadas y audiencias objetivo.
- El sector de actividad al que pertenece el Grupo EXTRACO, tomando como referencias los principales aspectos no financieros contenidos en los Estándares GRI.



2. Identificación del grupo

2.1 MODELO DE NEGOCIO, ÁREAS DE ACTIVIDAD Y SECTOR

EXTRACO, Construccions e Proxectos, S.A. (en adelante, EXTRACO S.A.) se constituyó como sociedad el 12 de diciembre de 1969. Tiene su sede social en Camiño da Cima, nº24, 1º. CP 32004, Ourense (España) y es la sociedad dominante del Grupo EXTRACO, cuya actividad se centra en la construcción de todo tipo de obra civil y edificación, así como en otros servicios relacionados, abarcando un amplio campo de actividades empresariales, que se resumen en los siguientes epígrafes:

- Construcción y ejecución de obras, tanto públicas como privadas, incluyendo la edificación en todas sus manifestaciones.
- Promoción inmobiliaria.
- Tratamiento de aguas y residuos.
- Construcción, gestión y explotación de infraestructuras del transporte.
- Construcción de obras portuarias.
- Construcción, mantenimiento y rehabilitación de todo tipo de edificaciones e instalaciones industriales.
- Fabricación, puesta en obra y venta de productos bituminosos y pavimentos.
- Prestación de servicios relacionados con la construcción de obra civil y edificación.
- Producción de energía.

En lo que concierne al **sector de la construcción**, el **principal escenario de operación** del Grupo, el ejercicio 2025 presentó las siguientes características generales:

- La economía española cerró 2025 con un crecimiento real del PIB de alrededor del 2,8 % anual, muy por encima de la media europea (1,3–1,5 %) y de países como Alemania o Francia, situándose entre las mayores economías avanzadas con mejor desempeño. Este ritmo alcista consolida a **España como uno de los líderes de crecimiento en la zona euro** en el ejercicio 2025.

- El debate sobre productividad en España se intensificó en 2025, especialmente en relación con las horas trabajadas y la eficiencia laboral, comparada con otros países de la UE. Pese a este debate, España ha mostrado **significativos aumentos de productividad** por hora trabajada como factor positivo, aunque persistan desafíos estructurales ligados a la productividad total y al bajo nivel de innovación en sectores clave del país, como el agroindustrial.
- En lo que concierne a las **fortalezas de la economía española** en 2025, destacaron la importante demanda interna y un mercado laboral especialmente dinámico: el principal motor del crecimiento español fue el consumo privado y la inversión residencial y de equipos, compensando la contribución negativa de la balanza exterior. Además, la creación de empleo fue consistente y robusta en 2025, apoyando la demanda interna y reduciendo tasas de desempleo en sectores clave para el país. Ello contribuyó a que la productividad por ocupado mantuviese las dinámicas positivas antes comentadas.
- El **sector de la construcción** mostró un **fuerte dinamismo** en 2025 en España, destacándose como uno de los segmentos con crecimiento por encima del promedio nacional. Los informes sectoriales (SEOPAN; entidades de inversión) estimaron unas tasas de expansión superiores al 4 % en 2025, impulsadas especialmente por la edificación residencial, la obra pública y la actividad hotelera y logística en España.
- Los tradicionales indicadores estadísticos del sector de la construcción (licitaciones públicas; visados de obra; consumo de cemento...) confirmaron el tirón del empleo en este sector en 2025.
- La **fuerte demanda de vivienda**, tanto privada como pública, y la reactivación de la **inversión en rehabilitación y eficiencia energética** actuaron como catalizadores del crecimiento de nuestra economía. Contribuyeron también las políticas de financiación, tanto públicas (Fondos *Next Generation EU*, BEI) como privadas, facilitando las inversiones en vivienda asequible y en nuevos proyectos de infraestructuras.

- Las perspectivas para la construcción en 2026 indican que el sector seguirá creciendo en España, aunque a un ritmo más moderado que en 2025. Los informes sectoriales prospectivos (Euroconstruct) muestran crecimientos cercanos al 3,6 % en 2026, con una tendencia a la desaceleración gradual en los años siguientes (3,2 % en 2027, 2,2 % en 2028).
- Se prevé que este crecimiento esté impulsado por obras en **vivienda nueva, rehabilitaciones y estructuras no residenciales**, sin descartar cuellos de botella productivos y limitaciones ligadas a la disponibilidad de mano de obra cualificada, con una complicada tasa de reposición en nuestro país.
- En lo relativo al principal establecimiento del Grupo en el extranjero, el **mercado portugués** registró un crecimiento anual medio del 2,5 % en 2025; se espera que mantenga crecimientos anuales moderados (1,7 %) en el periodo 2026–2029, impulsado por inversiones públicas en transportes, energía, infraestructuras y por la demanda residencial de las grandes áreas metropolitanas del país. Aunque Portugal avance con una dimensión menor que España, el mercado luso se ha consolidado como uno de los escenarios de mayor relevancia para el Grupo en 2025, esperando que se mantenga la tendencia en el año 2026.
- Pese a que el ejercicio 2025 fue positivo para el Grupo EXTRACO, no hay que perder de vista los retos que se plantean para el año 2026, que podrían afectar de manera importante a las perspectivas positivas del sector: **persistencia de conflictos armados** en varios puntos del planeta (Ucrania, Irán); mantenimiento de políticas proteccionistas en EEUU, imposición de aranceles y limitaciones a la cooperación internacional; sin olvidar el afán expansionista hacia los territorios daneses en Groenlandia por parte de la Administración Trump.

- La compañía deberá estar **vigilante a la evolución de la cartera de obras en los establecimientos de Panamá y Perú** en 2026: ha ido perdiendo peso en el conjunto de la actividad de la empresa debido a aspectos coyunturales de las economías de ambos estados americanos. Pese a ello, los inminentes acuerdos económicos entre Mercosur y la UE suponen una oportunidad para la dinamización y ampliación de la actividad constructora en los dos países, a la que el Grupo no debería mantenerse ajeno en los próximos años.

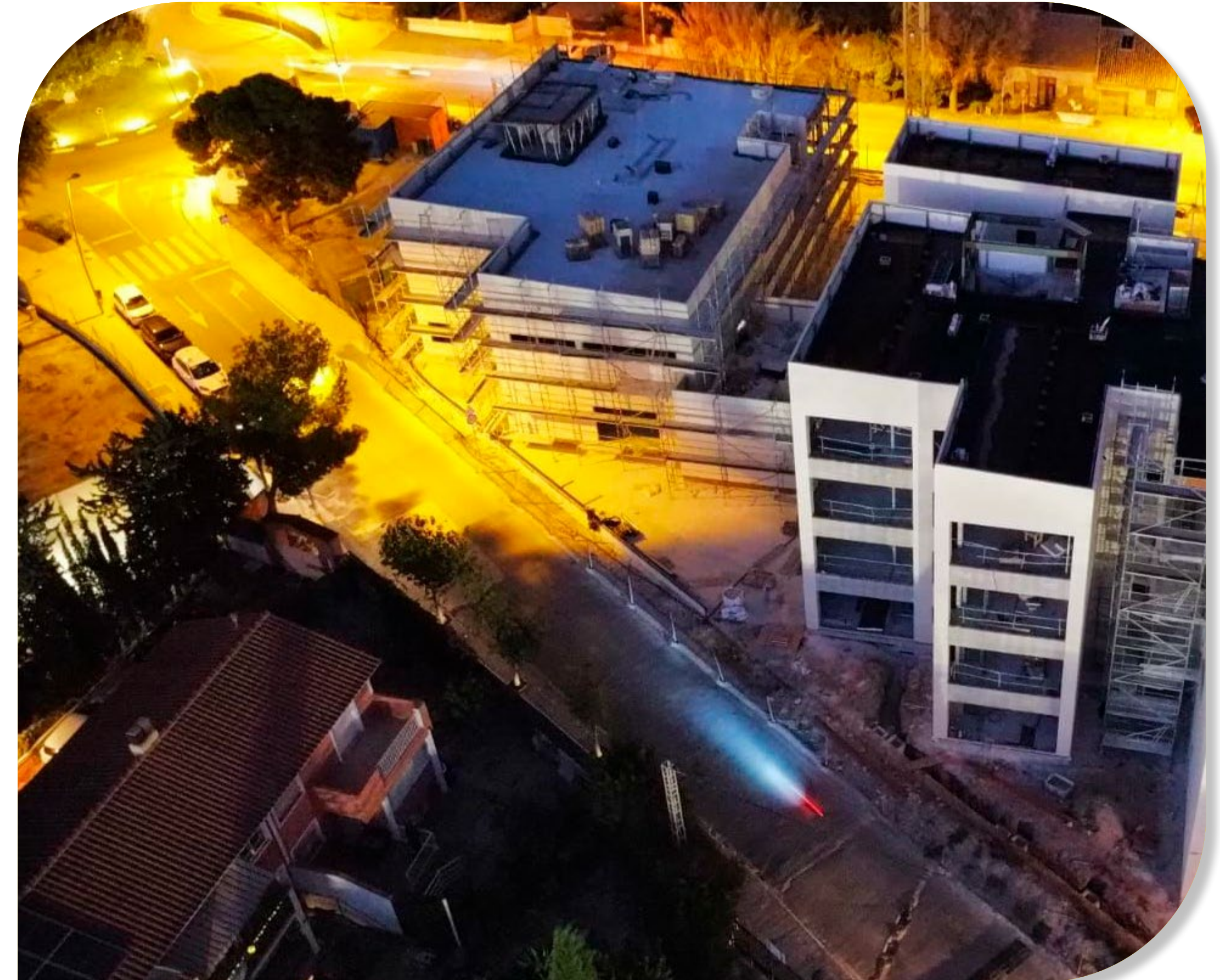


2.2 PRESENCIA GEOGRÁFICA Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

EXTRACO, S.A. dedica su actividad principal a la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas. Está presente en todo el territorio nacional, con delegaciones en distintas provincias, participando en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) dedicadas a la ejecución de proyectos de construcción, tanto de obra civil como de edificación. El Grupo también está presente en contratos de explotación de infraestructuras y de mantenimiento de edificios e instalaciones industriales, en diferentes regímenes concesionales.

El Grupo EXTRACO mantuvo **tres sucursales** fuera de España en 2025, en Panamá, Perú y Portugal, establecimientos que desarrollan diferentes contratos que enriquecen la cartera de obras de la compañía. Sus denominaciones sociales son: “Extraco, S.A. Sucursal Perú”, “Extraco S.A. Sucursal en Panamá” y “Extraco, Construccions e Proxectos, Sociedad Anónima-Sucursal en Portugal”. Por otra parte, el Grupo participa en más de 50 UTEs[BG2.1], estando también presente en Consorcios empresariales en los establecimientos de Panamá y Perú.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo EXTRACO incluyen el detalle de las sociedades dependientes y asociadas. Además, el alcance del presente EINF incluye determinadas Uniones Temporales de Empresas (UTE's) y Consorcios empresariales, cuando resultan materiales en términos de volumen de negocio y de empleados¹.



¹ Las mercantiles relevantes en aspectos materiales para el presente EINF son: EXTRACO-ASTEISA, UTE 18; COPASA, SA-EXTRACO, S.A. UTE CONS; EXTRACO-MISTURAS UTE CONS. PO-01; EXTRACO-MISTURAS-CIVIS UTE SOLYMAR; EXTRACO-MISTURAS, UTE CONS. OUR. 2021; ACSA-CRC-EXTRACO UTE; EXTRACO-PRACE UTE SILO BOUZAS; OVISA-EXTRACO, UTE FOLGOSO; CYOPSA-EDHINOR-EXTRACO UTE ECE INMA; CYOPSA-EXTRACO UTE LOGROSÁN; EXTRACO-MISTURAS UTE RAG; EXTRACO-CYCASA-ACINSER UTE YELES; ALDESA-COALVI-EXTRACO UTE VALDEC; EXTRACO-COVIASDEC UTE POLIGONO 2; EXTRACO-PRACE UTE INTERMODAL MILLAD; EXTRACO-CIECA UTE GOMEZ ULLA; CRC-EXTRACO UTE FILTRACIONES SANTS; EXTRACO-OREGA UTE MONTERREI; URDECÓN-EXTRACO UTE ALCANTARILLA; EXTRACO-URDECÓN UTE EDIF. COEX; ACCIONA+EXTRACO UTE EST. BERNAB; EXTRACO-MISTURAS UTE CONS. 2024 PO-01; UTE CONSTRUCCIÓN IT5; UTE CONSTRUCCIÓN IT6.



2.3 POLÍTICA Y CULTURA EMPRESARIAL



Misión

La **Misión** del Grupo EXTRACO es construir obras e infraestructuras de transporte de máxima calidad y durabilidad, tecnológicamente avanzadas, y prestar servicios relacionados aplicando soluciones innovadoras, velando por la seguridad y salud de los trabajadores y por el respeto al medio ambiente en todas sus actuaciones.



Visión

La **Visión** del Grupo es optimizar y mejorar el diseño, ejecución y operación de todo tipo de infraestructuras de transporte y edificaciones, haciéndolas más sostenibles y duraderas.



Valores

Los **Valores** del Grupo EXTRACO están vinculados con sus compromisos de ética, integridad y cumplimiento empresarial, considerando como aspectos prioritarios de la compañía:

- Su liderazgo y la excelencia en todos los proyectos ejecutados.
- El respeto por el medio ambiente.
- La transparencia empresarial.
- El compromiso y respeto hacia los clientes, proveedores y empleados.
- La innovación empresarial en todos los campos de actividad de la compañía.
- El cumplimiento legal y normativo.

En el ejercicio 2025 el Grupo EXTRACO consolidó su actividad en todo el territorio nacional, expandiendo su cartera de obras a comunidades en las que su presencia era escasa o prácticamente nula, como Cataluña y Aragón. Sin olvidar su papel predominante en el panorama de la construcción y servicios relacionados en Galicia, donde nació y donde mantiene su sede social histórica.

En 2025 destacó la ampliación de la cartera de obras para el Ministerio de Defensa, con la construcción del nuevo Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) de Jaén, y la ejecución de diversos cuarteles para la Guardia Civil en toda la geografía española. Además, la compañía mantuvo su participación en el Plan Extraordinario de Carreteras del Gobierno de Aragón, en dos Sociedades Concesionarias de gran relevancia regional en España: el Itinerario Jacetania a Alto Gállego (Itinerario 5) y el Itinerario Sobrarbe a Ribagorza (Itinerario 6).

El Grupo EXTRACO mantuvo en 2025 su actividad en los mercados internacionales en los que estaba presente el año precedente. Destaca su consolidación como referente en la rehabilitación de infraestructuras del transporte en el mercado luso, contando en su cartera de obra con diferentes puentes y viaductos para reparación y puesta a punto. También se mantuvo la presencia del Grupo en Perú y Panamá, rebajando la carga de trabajo en estos mercados emergentes debido a aspectos económicos y coyunturales de ambas regiones.

La empresa continuó adaptando y mejorando sus procesos productivos y operacionales para adecuarse a las exigencias del sector en 2025. Entre ellas, los cambios normativos, tecnológicos (marcados por la irrupción de la IA) y la creciente dificultad para la captación de personal cualificado en construcción. Para enfrentar estos retos, la compañía optó por intensificar la búsqueda de nuevos perfiles profesionales y por seguir implementando diferentes innovaciones tecnológico-sectoriales que mejoren su operatividad y competitividad. Este esfuerzo se vio recompensado manteniendo su posición entre las 50 empresas constructoras con mayor nivel de facturación y presencia en España.

Por otro lado, la compañía mantuvo su apuesta por la innovación en 2025, acometiendo la migración de su Sistema de Gestión de I+D a la nueva norma ISO 56.001:2024, con vistas a su certificación externa en 2026. La innovación tecnológica se ha consolidado como una marca identitaria corporativa que contribuye a reforzar la reputación del Grupo en su sector. Se materializó lanzando nuevos proyectos de I+D+i que, como en ejercicios previos, buscan una mejora sustancial en cuanto a la productividad, operativa empresarial y desempeño ambiental del Grupo EXTRACO.



2.4 PRINCIPALES RIESGOS Y SU GESTIÓN

Las operaciones del Grupo EXTRACO se desarrollaron a escala nacional e internacional en 2025, por lo que se detectaron riesgos y oportunidades inherentes a estas circunstancias, que requirieron de un adecuado análisis y gestión por parte de la compañía. Entre las herramientas empleadas para la gestión de riesgos se encuentra el Mapa de Riesgos y Oportunidades anual. Se trata de un documento que resume los principales riesgos asociados a la actividad del Grupo. Se identifican a través de procesos internos y de políticas específicas que, posteriormente, se evalúan siguiendo criterios de probabilidad y gravedad.

En la elaboración del Mapa de Riesgos y Oportunidades 2025 del Grupo se tuvieron en consideración aspectos como las operaciones de la organización y su contexto; las necesidades y expectativas de la empresa y de sus partes interesadas (incluyendo clientes y proveedores); aspectos medioambientales; requisitos legales; desempeño energético; seguridad y salud de los trabajadores y de los procesos operativos, así como otros aspectos relativos a la organización del trabajo y a la productividad, incluyendo aspectos de innovación empresarial.

Como riesgos principales del Grupo EXTRACO en 2025 se detectaron los siguientes:

• Riesgo comercial

Se vincula, principalmente, con dos aspectos: la falta de comunicación interna y externa sobre cambios y consultas de los clientes, en los diferentes proyectos en ejecución: redacción y negociación de proyectos modificados y de sus complementarios, que pueden afectar y poner en riesgo la viabilidad técnica y económica de los contratos. El segundo riesgo comercial se asocia a la escasez y/o falta de recursos para la ejecución de cada proyecto, muchas veces afectados por imprevistos y externalidades ajenas a la compañía constructora.

Para la mitigación de este tipo de riesgos, el Grupo EXTRACO analiza las eventuales modificaciones en los Planes de Gestión Integral (PGI), a fin de garantizar que queden implementados correctamente en las planificaciones de las obras, con actualizaciones periódicas que garanticen la continuidad de los trabajos dentro de los plazos previstos.

Con el objetivo de mitigar los riesgos comerciales, en 2025 la compañía apostó por seguir reforzando el trabajo del Departamento de Estudios mediante dos iniciativas paralelas: optimización y flexibilización de la asignación de licitaciones a la plantilla, por un lado. Por el otro, apoyándose en consultoras externas de ingeniería para la preparación de ofertas técnicas, en algunos tipos de contratos que requieren de documentación muy específica.

• Riesgo financiero

El riesgo financiero del Grupo EXTRACO identificado en 2025 continúa vinculado con aspectos asociados al crédito, liquidez, mercados, tipos de interés, precios y cambio de divisas, especialmente por las fluctuaciones monetarias de fuera de la zona Euro, por la presencia del Grupo en los mercados panameño y peruano. En la Nota 8.3 de la Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025 se destacan los principales riesgos financieros detectados en esta anualidad.

• Riesgo legal

Los riesgos de incumplimiento legal del Grupo EXTRACO en 2025 continuaron estando asociados a normativas ambientales y aspectos de prevención de riesgos laborales, por la continua incorporación de nuevos requisitos de cumplimiento legal en ambas materias. Para afrontarlos con garantías fue necesario estrechar la colaboración entre los Dptos. Jurídico, Calidad, Prevención y Medio Ambiente del Grupo, que además reforzó su plantilla con nuevos técnicos de apoyo.

Los incumplimientos en materia ambiental de subcontratistas y proveedores del Grupo continuaron siendo uno de los principales riesgos legales del ejercicio 2025. En ocasiones, debido al pequeño tamaño de las empresas colaboradoras, que carecen de medios o de personal especializado en sus plantillas. A fin de afrontar este riesgo con efectividad, el Grupo EXTRACO siguió apostando por el empleo sistemático de plataformas informáticas de control documental y operativo de sus obras, minimizando con ello su impacto. En 2025 se recurrió a la plataforma E-Coordina, con apoyo de personal técnico del Dpto. de Calidad para su gestión.

Otro riesgo potencial identificado en 2025 fue la posibilidad de conductas corruptas en las relaciones del Grupo con las Administraciones Públicas. Para minimizar este riesgo, el Grupo mantuvo su Política Anticorrupción en vigor, como en el ejercicio precedente.

• Riesgos operativos

Entre los riesgos operativos identificados en 2025 destacaron los relativos a la captación de capital humano y su gestión. La carencia de trabajadores especializados sigue siendo un problema importante en el sector de la construcción, especialmente en España, con dificultades para captación de perfiles de todo tipo que garanticen un adecuado relevo generacional: desde personal de obra hasta técnicos de coordinación y planificación de proyectos. Para minimizar este tipo de riesgos, el Grupo EXTRACO reforzó la selección y captación de personal, ampliando la dedicación de una parte de la plantilla a este cometido. Además del Dpto. de RRHH, destacó en 2025 la implicación directa de la Dirección Técnica de la compañía y la colaboración, en determinadas circunstancias, de entidades externas acreditadas para este tipo de procesos de selección de personal. También se reforzó en 2025 el empleo de herramientas avanzadas de captación de talento en RRSS, a través del perfil institucional en LinkedIn y de la web corporativa.

El Grupo siguió apostando en 2025 por la promoción interna de su propia plantilla, como otra de las armas disponibles para minimizar este riesgo operativo. Como sucedió en el ejercicio previo, la existencia de convenios formativos del Grupo EXTRACO con instituciones educativas, tanto de formación profesional (FP) como de ámbito universitario, contribuyeron también a mejorar la captación de personal y a formar a la plantilla existente, ayudando a mitigar este riesgo.





2.5 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Para elaborar el EINF del Grupo EXTRACO según los Estándares GRI se ha tomado en consideración el **principio de materialidad**, que requiere la identificación de los aspectos económicos, ambientales y sociales del grupo con mayores impactos en la organización y, simultáneamente, en sus grupos de interés.

Para ello, en el ejercicio 2025 se aplicaron los principios de materialidad y de inclusión de los grupos de interés. El **principio de materialidad** establece que el EINF debe tratar aquellos temas que reflejen los impactos más significativos desde un punto de vista económico, ambiental y social en la organización, y que influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés del Grupo EXTRACO.

El principio de inclusión de los grupos de interés de EXTRACO establece que la organización informante debe identificar a sus grupos de interés y explicar cómo ha dado respuesta a sus expectativas e intereses.

Las relaciones del Grupo EXTRACO con sus grupos de interés se basan en los principios recogidos en sus políticas y procedimientos de gestión, manteniendo con ellos una comunicación bidireccional, transparente y fluida, que genere confianza mutua. En 2025 se han definido como principales grupos de interés del Grupo los siguientes:

- 1. Clientes
- 2. Accionistas, inversores e instituciones financieras
- 3. Trabajadores
- 4. Administraciones Públicas y autoridades regulatorias
- 5. Proveedores y contratistas
- 6. Sociedad

Además del diálogo establecido con los grupos de interés para identificar los aspectos materiales, se ha llevado a cabo un análisis corporativo de los aspectos relevantes respecto del entorno competitivo en el que opera el Grupo. Así, por ejemplo, se han analizado reportes de naturaleza similar publicados por otras compañías del mismo sector que EXTRACO, elaborando además análisis DAFO de la empresa. Como resultado del análisis de materialidad se han considerado los siguientes aspectos como relevantes:



Medio ambiente

- 1. Mitigación del cambio climático y eficiencia energética
- 2. Contaminación del aire y emisiones GEI
- 3. Uso sostenible de los recursos
- 4. Gestión de residuos



Social

- 5. Seguridad y salud del personal
- 6. Formación y desarrollo de competencias
- 7. Diversidad e igualdad



Gobernanza

- 8. Protección de los derechos humanos
- 9. Gestión de la cadena de suministro
- 10. Relación con las comunidades locales
- 11. Cumplimiento normativo
- 12. Integridad y lucha contra la corrupción



3. Compromiso con el medio ambiente

3.1 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Grupo EXTRACO posee una Política Integrada de Gestión que incluye y manifiesta los intereses y compromisos medioambientales de aplicación, tanto en la matriz española como en el resto de sucursales en el extranjero.

EXTRACO, S.A. cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado según la norma UNE-EN ISO-14001:2015 (Certificado GA-2002/0122), auditado y verificado por AENOR. Este sistema establece los procedimientos para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de los riesgos e impactos ambientales más significativos, así como las medidas implantadas en la compañía para su verificación y control.

Una de estas medidas es la elaboración e implantación sistemática de **Planes de Gestión Integral** (PGI), dentro de los cuales se establecen planes medioambientales específicos para cada uno de los centros de producción: obras; conservaciones de infraestructuras e instalaciones industriales; Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR); oficinas de obra, etc.

En el caso de las obras, el PGI se elabora para aquellas que tengan una duración superior a los 6 meses y un presupuesto por encima de los 500.000 €: este criterio se ha mantenido en vigor durante el ejercicio 2025, como en años previos.

Los mayores riesgos medioambientales en la actividad del Grupo EXTRACO en 2025 se relacionan principalmente con los trabajos de construcción de obra civil y de edificación. Se detallan a continuación los más significativos:

- Afecciones sobre la calidad del aire.
- Ruidos y confort sonoro.
- Modificación del relieve natural.
- Afección al suelo.
- Afecciones sobre la calidad de las aguas.
- Afecciones sobre la vegetación y hábitats naturales

- Afecciones sobre la fauna
- Conservación del patrimonio cultural
- Integración paisajística
- Gestión de residuos
- Afecciones a servicios existentes y propiedades colindantes
- Impacto social

El Grupo EXTRACO cuenta con instrucciones técnicas específicas de buenas prácticas ambientales, relativas a la manipulación y almacenamiento de residuos; uso racional del agua; uso eficiente de la energía; emisiones a la atmósfera y a la ocupación del suelo y gestión de las vías, que se mantuvieron activas en el ejercicio 2025.

Además, la empresa cuenta con AENOR como entidad acreditada por ENAC para la certificación de la huella de carbono de la compañía según el estándar *GHG Protocol*, con el objetivo de controlar y optimizar el desempeño ambiental de la empresa en lo referente a la emisión de gases contaminantes.

3.1.1. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN. PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

En los PGI elaborados para cada uno de los centros de producción de EXTRACO se aplica el principio de precaución, a fin de garantizar un elevado nivel de protección medioambiental, mediante la toma de decisiones preventivas en caso de potenciales riesgos para la salud humana, animal y vegetal.

La Ficha de Proceso 19 (FP-19) del Sistema Integrado de Gestión incluye “Emergencias y respuestas”. Siguiendo esta sistemática de trabajo, se realizan periódicamente simulacros ambientales, a fin de evaluar la correcta gestión de las emergencias en esta materia. Los seguros de Responsabilidad Civil (RC) 2025 del Grupo EXTRACO incluyeron cláusulas y garantías específicas para afrontar los riesgos ambientales asociados al desarrollo de las actividades propias de la organización, en caso de ser preciso.



Además, la empresa cumplió en 2025 todos los aspectos recogidos en la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental.

Los seguros de Responsabilidad Civil (RC) del Grupo EXTRACO incluyeron en 2024 cláusulas y garantías específicas para los riesgos ambientales asociados al desarrollo de las actividades que son propias de la organización.

Además, EXTRACO, S.A. cumplió todos los aspectos recogidos en la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental en el ejercicio 2024.

3.2 PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

La Política de Gestión Integrada del Grupo incluye objetivos medioambientales generales y específicos. En el ejercicio 2025 se mantuvieron activas medidas para su cumplimiento, encaminadas a prevenir, reducir y minimizar, en la medida de lo posible, las emisiones de carbono. Se realizaron las Inspecciones Técnicas reglamentarias a los vehículos del Parque Móvil de la empresa (ITV); se comprobó la certificación energética de todos los equipos y maquinaria y se llevaron a cabo controles e inspecciones de las emisiones en las plantas de fabricación de aglomerado asfáltico por parte de verificadores externos independientes. Dichas inspecciones incluyeron las calderas de aceite térmico y los compresores de estas instalaciones.

En caso de necesidad, la compañía emplea también informes periódicos de medición de la contaminación de las aguas y acústica, en aquellas obras en las que puedan existir riesgos derivados de este tipo de contaminación.

En 2025 se acometieron las correspondientes operaciones de mantenimiento preventivo de la maquinaria de la compañía. Además, se instó a las empresas subcontratistas con las que se han establecido acuerdos o contratos a que también cumplan los requerimientos legales sectoriales que les sean de aplicación, en consonancia con las exigencias del Grupo EXTRACO.





3.3 ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La reutilización y valorización de recursos se centró de nuevo en 2025 en las obras en ejecución y en los contratos de conservación de infraestructuras y mantenimiento del Grupo. Como es habitual, la mayor cuantía de residuos generados se corresponde con los no peligrosos y, dentro de esta categoría, los residuos de construcción y demolición (RCD).

Se muestra a continuación un resumen de los residuos generados por el Grupo EXTRACO en España en 2025:

TIPO DE RESIDUO	UNIDAD DE MEDIDAD	VOLUMEN GENERADO	VOLUMEN VALORIZADO	VOLUMEN DISPUESTO	VOLUMEN GENERADO	VOLUMEN VALORIZADO	VOLUMEN DISPUESTO
		2024			2025		
PELIGROSO	Kg.	5.597	4.100	1.497	15,84	0	15,84
SÓLIDO	Kg.	1.497	-	1.497	11,38	0	11,38
LÍQUIDO	Kg.	4.100	4.100	-	4,46	0	4,46
NO PELIGROSO	Tn.	1.812.154	1.681.850	130.304	50.825,03	35.577,53	15.247,5
SÓLIDO	Tn.	1.303.034	1.172.730	130.304	50.482,12	35.337,49	15.144,63
LÍQUIDO	Tn.	509.120	509.120	-	342,91	240,04	102,87

En lo relativo a las sucursales en 2025, el establecimiento de Portugal reportó la generación de 190 Kg de residuos peligrosos y 2.855 toneladas de residuos no peligrosos, sólidos en ambos casos. Por su parte, los establecimientos de Panamá y Perú no reportaron residuos en el ejercicio.

Un año más, EXTRACO España resulta el principal generador de residuos del Grupo. Pese al importante incremento de la cartera de obras en nuestro país, la comparación con ejercicio 2024 arroja un comportamiento muy positivo, con una importante reducción en el volumen de residuos, tanto de los peligrosos como de los no peligrosos, como se refleja en las tablas adjuntas. Ello se explica, en parte, por la puesta en marcha de protocolos medioambientales más efectivos en las diferentes obras, particularmente en las de mayor volumen de producción. De media, el 70 % de los residuos no peligrosos generados se han valorizado, minimizando los dispuestos en gestores autorizados.

En lo referente a la puesta en marcha de iniciativas de **economía circular**, la compañía impulsó en 2025 nuevas acciones para mejorar su desempeño medioambiental. Varias de ellas se canalizaron con la colaboración del Dpto. de Innovación, a través de **proyectos de I+D+i** para implementar la circularidad en el sector de la construcción. También se mantuvieron en activo en 2025 protocolos de buenas prácticas ambientales en el Grupo, alineadas con estas temáticas.

Se resumen a continuación los principales hitos conseguidos en 2025 en esta materia:

- **Aprovechamiento y reutilización de materiales granulares para compensación de préstamos en terraplenes y explanaciones**, en aquellas obras en las que los movimientos de tierras y unidades de obra admitieron esta estrategia. Al igual que en el ejercicio previo, esta práctica es habitual en la ejecución de obras lineales de carreteras y ferrocarriles por parte de la compañía.
- **Valorización y reutilización del fresado de carreteras en la producción de nuevos firmes y pavimentos asfálticos**. En 2025 la organización avanzó en la adaptación y mejora de sus plantas de aglomerado a fin de valorizar el RAP (*“Reclaim Asphalt Pavement”*) y lanzar nuevos productos en próximos ejercicios; por ejemplo, mezclas templadas que incorporan Reciclados Asfálticos (RA) en su composición.
- **Proyecto “ENDITÍ: Evaluación no destructiva de infraestructuras críticas”**. Desarrollado con el Grupo de Investigación en Geotecnologías Aplicadas (GEOTECH) de la Universidade de Vigo (UVigo), la Universidad de Salamanca (USal), la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y el Laboratorio Nacional de Engenharia Civil (LNEC) de Lisboa (Portugal); finalizó a mediados de 2025 y entre sus logros está la integración de nuevas herramientas geomáticas para control de infraestructuras, mediante una combinación de tecnologías no destructivas: LiDAR, GPR e Interferometría Satelital (INSAR), siendo ésta última la primera vez que se emplea en la compañía.



- **Proyecto “ESTRADA: Investigación y optimización de ligantes y mezclas bituminosas en caliente eco-sostenibles mediante la valorización específica de residuos poliméricos complejos y RAP”**, cofinanciado por el CDTI (Ref. IDI-20230676) y con la participación de GESTAN-Conteco, la Universidade de Santiago de Compostela (USC-Grupo Integrado de Ingeniería Civil y Geomática de Lugo) y CETIM. En el ejercicio 2025 se diseñaron las nuevas fórmulas de trabajo destinadas a la producción de los firmes-objetivo, que se pondrán en obra de manera experimental en el ejercicio 2026.
- **Proyecto “MORFEO: Morteros y hORMigones Funcionales a partir de la activación alcalina de Escorias de arco eléctrico”**. Cofinanciado en la convocatoria de Colaboración Público-Privada de la Agencia Estatal de Investigación (AEI). Está liderado por la empresa granadina Tesela, tiene una duración de 4 años y cuenta también con la participación de Celsa Group y CETIM. Echó a andar en el segundo semestre de 2025, avanzando en el análisis del Estado del Arte y en estudios de viabilidad científico-técnica preliminares.
- **Proyecto “PLASMIX-ROAD: Plastic and Asphalt Synergies for MIXtures in low-carbon ROAD infrastructure”**. Cofinanciado por el proyecto europeo CIRCULOOS en la modalidad “Cascade Funding”, en la que proyectos de gran tamaño cofinancian otros más pequeños. Con una duración de un año, está liderado por GENEPOL y cuenta también con la participación de Dihgigal y CETIM. Se trata del **primer proyecto europeo de EXTRACO, S.A.**, que pone a disposición su planta de fabricación de asfaltos para las pruebas de concepto previstas para 2026.

Además de los proyectos mencionados, en 2025 la compañía continuó como socio activo del **“Clúster Galego da Construcción-Galicia Constrúe”** y se adhirió a la **Asociación Científica Española de Hormigones Ecosostenibles (EcoH)**. Apoyó la creación del Máster Universitario en Geomática Avanzada e Inteligencia Geoespacial de la Universidade de Vigo (UVigo) y mantuvo su participación en la **“Alianza Galega polo Clima”**, una iniciativa de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia.

En este contexto de constante mejora de su desempeño ambiental, la compañía colaboró con el **Club de Excelencia en Sostenibilidad**, aportando experiencias empresariales de éxito a su catálogo de mejores prácticas ambientales. Participó además en la III edición de los **“Premios Saint Gobain a la mejor práctica de construcción sostenible en España”** y en la VII edición de los **“Premios BASF de Economía Circular”**; en ambos casos, presentando resultados del proyecto de I+D+i ESTRADA, anteriormente reseñado (CDTI, Ref. IDI-20230676).

A lo largo del ejercicio 2025 se continuó con la política de potenciación de contactos y colaboraciones con otras instituciones científicas, técnicas y académicas, con el objetivo de establecer nuevas estrategias de colaboración en innovación, de interés para la gestión y la **política ambiental** del Grupo. Entre ellas están:

- **Entre promotor-observador del proyecto “GeoCORE”**, propuesto por la Universidade de Vigo (UVigo) en el programa IGNICIA-Prueba de Concepto de la Axencia Galega de Innovación (GAIN).
- **Entre promotor-observador del proyecto “EMAPIC+: Tecnologías geoespaciales para la sostenibilidad corporativa”**, liderado por el grupo de investigación de Visualización Avanzada y Cartografía (cartoLAB) de la Universidade da Coruña (UDC), en el programa IGNICIA-Prueba de Concepto de la Axencia Galega de Innovación (GAIN).
- **Expresión de interés en el proyecto “GEOviewAR: Augmented Reality Tool for Interactive Geospatial Information Visualization”**, coordinado por la Universidade de Vigo en la convocatoria Prueba de Concepto 2025, de la Agencia Estatal de Investigación (AEI).
- **Ente promotor-observador del proyecto “WALLCON3D: Ejecución de muros de tabiquería de hormigón impreso sostenible empleando estrategias de refuerzo basadas en el empleo de fibras en la mezcla y colocación de armadura durante la impresión”**, iniciativa del Grupo de Construcción (gCONS) de la Universidade da Coruña (UDC) en el Programa Estatal de I+D+i Orientado a los Retos de la Sociedad 2025.



- **Ente promotor-observador del proyecto “In2Twin: from inside to insight: AI-driven subsurface intelligence for digital twins”**, liderado por la Universidad de Vigo (UVigo) en la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento 2025-Agencia Estatal de Investigación (AEI).
- **Expresión de interés en el proyecto “CYRIS: Inteligencia Artificial para la evaluación proactiva de la seguridad de las infraestructuras viarias para ciclistas”**, a propuesta de la Escuela de Ingeniería de Minas y Energía de la Universidad de Vigo (UVigo).
- **Ente promotor-observador del proyecto “BIBIMEI: Bioligantes a partir de bioaceites y su efecto en mezclas bituminosas”**, en colaboración con el Grupo de Carreteras, Geotecnia y Materiales de la Universidade da Coruña (UDC); convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento 2025 (Agencia Estatal de Investigación, AEI).
- **Ente promotor-observador del proyecto “CONCRETEX: Recovery of textile waste into mortar and concrete for structural and non-structural panels for thermal and acoustic insulation”**, en la convocatoria Proyectos de Generación de Conocimiento 2025 (Agencia Estatal de Investigación, AEI), coordinado por el Grupo de Construcción (gCONS) y el Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil (CITEEC) de la Universidade da Coruña (UDC).

Todos los residuos generados en 2025 por EXTRACO fueron gestionados por empresas acreditadas, disponiendo la compañía de una política de almacenamiento, etiquetado y gestión de residuos en obra que define, como normas generales, las siguientes acciones de buenas prácticas: los residuos peligrosos se separan adecuadamente y su envasado se efectúa de forma que se evite la generación de calor, explosiones, igniciones, formación de sustancias tóxicas o cualquier otro efecto que aumente su peligrosidad o dificulte su gestión.

El proceso se somete a una trazabilidad total a través del libro de residuos, que contiene la siguiente información: origen; cantidad; naturaleza y código de identificación; fecha de cesión; fecha de inicio y finalización del almacenamiento temporal de residuos peligrosos; frecuencia en la recogida y medios de transporte empleados para su traslado. Este tipo de acciones permite la total trazabilidad de los residuos de la compañía, que cuenta además con la colaboración de consejeros de seguridad externos especialistas en el transporte de mercancías peligrosas (ADR), cuando sea preciso.





3.4 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

3.4.1. CONSUMO DE AGUA

El Grupo EXTRACO consumió en 2025 un total de **4.831,35 metros cúbicos** de agua. Este valor resulta de la medición del agua consumida en las oficinas del Grupo, en sus diferentes establecimientos, en la planta de producción de aglomerado asfáltico de Allariz (Ourense, España) y en las obras donde ha sido posible su medición.

El consumo de agua en 2025 supone un ligero incremento respecto del ejercicio previo (78 m3 más), poco relevante si se tiene en cuenta la elevada cartera de proyectos en marcha en la compañía en el ejercicio, especialmente en España.

3.4.2. CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

EXTRACO continuó aplicando en 2025 medidas para optimizar el consumo de materias primas en su actividad, con normas de buenas prácticas reseñadas en anteriores epígrafes.

En la siguiente tabla se detallan los materiales de construcción de mayor relevancia en el Grupo en 2025, los más empleados en la ejecución de su cartera de obras, así como su comparativa con el ejercicio previo:

TIPO DE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDAD	TOTAL 2024	TOTAL 2025
BETÚN	Tn.	2.896	2.361
ÁRIDOS	Tn.	70.299	65.383
ACERO	Kg.	1.236.116	2.256.903
HORMIGÓN	m³.	65.921	22.838
TOSCA/PIEDRAS	m³.	3.785	888
LADRILLO	m³.	34.012	32.121
ALAMBRES	Kg.	1.546	3.975
MORTEROS	Tn.	18.762	11.089
CEMENTO	Kg.	-	1.564.835

Las oscilaciones en el consumo de materias primas entre años consecutivos se deben al tipo de obra ejecutada en cada ejercicio. En 2025 destacó el aumento del consumo de aceros, de cemento y de alambres de atado, por el incremento de la cartera de obras de estructuras.

Cabe destacar también que los establecimientos de Panamá y Perú no reportaron consumos de materias primas en el ejercicio 2025, debido a que no se ejecutaron obras en dichas sucursales.





3.4.3. CONSUMO DE ENERGÍA.
MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENÉRGETICA

Se mantuvo como objetivo relevante del Grupo en 2025 el consumo eficiente de energía, con la puesta en marcha de acciones para un aprovechamiento adecuado y sostenible de este recurso.

Se detalla a continuación la electricidad consumida en 2025 por el Grupo Extraco², separada por establecimientos, con una comparativa con el año previo:

PAÍS	CONSUMO 2024 EN kWh	CONSUMO 2025 EN kWh
ESPAÑA	358.188	342.156
PANAMÁ	18.135	17.339
PERÚ	5.644,5	4.282,3
PORTUGAL	21.247	12.798
TOTAL	403.234,5	376.575,3

La electricidad en España procede de media en un 16 % de fuentes renovables, de acuerdo con la información aportada por las compañías comercializadoras.

El consumo total del Grupo en 2025 refleja una reducción del 6,6% respecto del año previo, debido principalmente a las medidas de eficiencia energética llevas a cabo por el Grupo durante el ejercicio.

Por otro lado, el consumo de energía fósil en 2025 en España ascendió a **742.509 litros**, siendo 335.821 litros correspondientes a gasoil y 406.688 litros a fuel. Este consumo representa una ligera reducción del 2,6% respecto al ejercicio anterior, donde el consumo ascendió a 762.200 litros.

² El consumo energético reportado se corresponde con el realizado en las oficinas y en las obras en las que haya sido posible su medición.

3.5 CAMBIO CLIMÁTICO:
EMISIONES, MEDIDAS TOMADAS Y METAS DE REDUCCIÓN

La organización mantuvo en 2025 sistemas de análisis y verificación de la huella de carbono, destinadas a disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en sus actividades productivas.

La compañía mantuvo en todas sus actividades en España el cumplimiento de la normativa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que incluye recomendaciones para la adaptación al Cambio Climático. Su objetivo es minimizar su impacto en los contratos de obras y servicios, garantizando el cumplimiento de los principios medioambientales de aplicación, en cada caso.

La principal actividad generadora de GEI del Grupo en 2025 fue, de nuevo, la fabricación de aglomerado asfáltico en sus plantas de producción de firmes en España: son instalaciones industriales que cuentan con asignaciones anuales de derechos de emisión de GEI, gestionados a través del Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE).

La empresa dispone de procedimientos para cuantificar las emisiones de GEI en las plantas: incluyen trámites de autorización de emisiones, plan de seguimiento, verificación de emisiones y entrega y/o comercialización de derechos de emisión.

En 2025, las mediciones de CO2 verificadas por la certificadora EQA ascendieron a 1.336 toneladas de CO2 equivalente, cifra por debajo del umbral mínimo de 2.500 toneladas/año establecidas por el Registro Nacional de Derechos de Emisión (RENADE) para operar en el Mercado de Derechos de GEI. Este valor supone una reducción del 22% respecto del ejercicio anterior (1.714 toneladas de CO2), debido a la reducción de la producción de mezclas asfálticas en el ejercicio, como consecuencia de la tipología de obras ejecutadas en 2025.



Se indican a continuación las mediciones consolidadas de emisiones de GEI del Grupo EXTRACO en 2025, y su comparativa con el ejercicio anterior:

2025	CONSUMO	UNIDAD	EMISIONES (Tn CO2e)	
			Market-based	Location-based
ALCANCE 1 ³			2.103,21	
FUEL	406.688	l	1.232,74	
GASÓLEO A	269.508	l	678,29	
GASÓLEO C	66.313	l	192,18	
ALCANCE 2 ⁴			108,69	53,20
ELECTRICIDAD ESPAÑA (kWh)	342.156	kWh	96,75	46,5
ELECTRICIDAD PORTUGAL (kWh)	12.798	kWh	6,64	1,40
ELECTRICIDAD PANAMÁ (kWh)	17.339	kWh	4,25	4,25
ELECTRICIDAD PERÚ (kWh)	4.282	kWh	1,04	1,04
TOTAL			2.211.90	2.156,40
2024			EMISIONES (Tn CO2e)	
ALCANCE 1			2.318,12	
ALCANCE 2			56,07	
TOTAL			2.374,19	

En 2025, la compañía mantuvo la verificación de su huella de carbono en España conforme al *Greenhouse Gas Protocol* (GHG), estándar internacional de referencia ampliamente implantado para la medición y control de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera. La adopción y mantenimiento de este estándar, de carácter voluntario, refleja el compromiso ambiental y social del Grupo EXTRACO, al permitir monitorizar y cuantificar el impacto de su actividad productiva sobre el medio ambiente. La verificación de los resultados correspondientes al ejercicio 2025 fue realizada por la entidad certificadora AENOR.

Plan de reducción de emisiones

Para la definición de su estrategia de descarbonización, Extraco ha tomado como referencia la evolución prevista en el sector de la construcción y las infraestructuras en Europa, considerando tanto las iniciativas impulsadas a nivel europeo para la transformación del ecosistema constructor como las tendencias observadas en los compromisos climáticos asumidos por compañías comparables del sector. Este enfoque permite situar la ambición climática de la compañía en línea con la trayectoria de transición que se está consolidando en este ámbito de actividad.

A partir del inventario de emisiones correspondiente al año base 2025, Extraco plantea una reducción del 40 % de sus emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los alcances 1 y 2 para 2030. En términos absolutos, esto supondría una reducción de 884 tCO₂e en 2030. Este planteamiento se considera consistente con la tendencia de reducción observada en el sector de la construcción e infraestructuras en Europa, donde los compromisos corporativos de reducción de emisiones operativas se sitúan habitualmente en rangos similares para el mismo horizonte temporal.

La definición de este objetivo tiene en cuenta el perfil de emisiones de la actividad de Extraco, caracterizado por un predominio de las emisiones directas derivadas del consumo de combustibles en maquinaria y vehículos, junto con el consumo de electricidad en instalaciones auxiliares, bases operativas y centros de trabajo. En este contexto, la senda de reducción estudiada se apoya en un conjunto de palancas operativas orientadas a disminuir progresivamente las emisiones asociadas a estas fuentes.

³ Fuente para las emisiones de alcance 1: MITECO 2024
⁴ Fuente para las emisiones de alcance 2: MITECO 2024, AIB



Entre las principales líneas de actuación consideradas se encuentra, en relación con las emisiones de alcance 2, la progresiva contratación de electricidad de origen renovable para el suministro energético de las instalaciones de la compañía, con el objetivo de reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico. Por otra parte, en relación con las emisiones de alcance 1, se prevé la evaluación progresiva de alternativas de reducción, incluyendo la renovación del parque móvil hacia tecnologías de menor impacto ambiental, el análisis de soluciones de electrificación cuando resulte técnicamente viable y la posible incorporación de combustibles alternativos, siempre que su disponibilidad, coste y desempeño operativo resulten compatibles con las necesidades de la actividad.

La implementación efectiva de estas medidas estará condicionada por la viabilidad técnica, económica y operativa de las soluciones disponibles en cada momento, así como por la evolución del marco tecnológico y de mercado. En este sentido, Extraco revisará periódicamente las opciones existentes, adaptando su hoja de ruta de descarbonización para garantizar un equilibrio adecuado entre ambición climática, eficiencia operativa y sostenibilidad del modelo de negocio.

3.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Por las características de producción, EXTRACO realiza mediciones de ruido ambiental y analíticas de agua en puntos de vertido declarados y controlados por organismos externos acreditados, cuando resulta oportuno, para garantizar que no causa daños a su entorno.

En 2025, y para las obras ejecutadas en España, la compañía ha sido escrupulosa en el cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, que define cuándo se requiere de una Evaluación de Impacto Ambiental específica en un proyecto constructivo en particular.





4. El equipo

El equipo humano del Grupo EXTRACO fue, de nuevo, uno de los pilares de la organización en el ejercicio 2025: la plantilla de profesionales está formada por todas las personas trabajadoras que desarrollan las actividades de la empresa, integradas en los diferentes departamentos en los que se organiza. 2025 ha estado marcado por las dificultades para la captación y retención de talento en el mundo de la construcción, especialmente en el mercado español, que acusa la falta de técnicos y de mano de obra especializada. Para hacer frente a este inconveniente, el Grupo continuó invirtiendo en capital humano para atraer y fidelizar a los mejores profesionales posibles, potenciando los principios de mérito y capacidad en la plantilla. Además, la compañía mantuvo en 2025 su compromiso con la seguridad y salud de todos sus trabajadores, implementando acciones formativas adecuadas para los diferentes perfiles profesionales que integran el Grupo.

4.1 LOS PROFESIONALES

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo EXTRACO contaba con 320 empleados, tomando en consideración los diferentes países en los que opera. A continuación, se muestra la distribución de la plantilla al cierre del ejercicio, separado por género, edad y clasificación profesional⁵, así como su comparativa con el año anterior: comparativa con el año anterior:

	2024	2025	2024		2025	
PAÍS	Nº DE EMPLEADOS		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ESPAÑA	216	266	193	23	243	23
PORTUGAL	43	38	35	8	30	8
PANAMÁ	16	3	12	4	2	1
PERÚ	18	13	10	8	7	6
TOTAL	293	320	250	43	282	38

	2024			2025		
PAÍS	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
ESPAÑA	12	105	99	13	116	137
PORTUGAL	2	31	10	2	30	6
PANAMÁ	-	14	2	0	3	0
PERÚ	7	8	3	2	9	2
TOTAL	21	158	114	17	158	145

	2024									
PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10
ESPAÑA	45	26	0	43	10	0	1	86	0	5
PORTUGAL	22	2	10	1	3	0	0	5	0	0
PANAMÁ	5	0	0	0	0	2	0	1	7	1
PERÚ	2	10	1	0	3	0	2	0	0	0
TOTAL	74	38	11	44	16	2	3	92	7	6

	2025									
PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10
ESPAÑA	49	30	1	58	9	0	3	108	0	8
PORTUGAL	21	2	8	1	3	0	0	3	0	0
PANAMÁ	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PERÚ	3	6	0	0	2	0	2	0	0	0
TOTAL	75	38	9	59	14	0	5	112	0	8

⁵ Los indicadores de recursos humanos reportados en este EINF incluyen el personal de las UTEs.



4.2 MODALIDADES DE CONTRATO

Los contratos en la plantilla del Grupo en España y Portugal fueron principalmente de tipo indefinido en el ejercicio 2025. En los establecimientos en Panamá y Perú fueron mayoritarios los de carácter temporal, a causa de la temporalidad de las obras en marcha. Se presenta a continuación un resumen de los tipos de contrato para cada uno de los establecimientos del Grupo, desglosados por sexo y edad:

Número de empleados a fecha de cierre por tipo de contrato, sexo y edad

ESPAÑA						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	193	23	12	105	99	216
TEMPORAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	193	23	12	105	99	216

2025						
INDEFINIDO	239	22	10	123	128	261
TEMPORAL	4	1	3	2	0	5
TOTAL	243	23	13	125	128	266

PANAMÁ						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	4	4	0	8	0	8
TEMPORAL	8	0	6	2	0	8
TOTAL	12	4	6	10	0	16

2025						
INDEFINIDO	2	1	0	3	0	3
TEMPORAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	1	0	3	0	3

PERÚ						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	4	3	2	2	3	7
TEMPORAL	5	4	3	6	0	9
TOTAL	9	7	5	8	3	16

2025						
INDEFINIDO	3	3	-	4	2	6
TEMPORAL	4	3	2	5	-	7
TOTAL	7	6	2	9	2	13

PORTUGAL						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	10	4	1	10	3	14
TEMPORAL	25	4	1	21	7	29
TOTAL	35	8	2	31	10	43

2025						
INDEFINIDO	10	4	1	10	3	14
TEMPORAL	20	4	1	20	3	24
TOTAL	30	8	2	30	6	38

En lo relativo al valor promedio anual de contratos en 2025 en el Grupo, los contratos mayoritarios en España fueron indefinidos, mientras que en Panamá fueron en su totalidad de esa tipología.



En el caso de Perú y Portugal, el valor promedio fue ligeramente superior en contratos temporales, a causa de las externalidades de los trabajos en ejecución. Los valores se recogen separados por establecimientos en los cuadros que siguen:

Promedio anual de contratos

ESPAÑA						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	204,36	23,31	10,87	113,39	103,41	227,67
TEMPORAL	2,23	-	-	1,84	0,39	2,23
TOTAL	206,59	23,31	10,87	115,23	103,80	229,90

2025						
INDEFINIDO	223,38	23,29	12,5	115,58	118,59	246,67
TEMPORAL	1,34	0,49	1,36	0,47		1,83
TOTAL	224,72	23,78	13,86	116,05	118,59	248,5

PANAMÁ						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	2,45	1,88	-	4,33	-	4,33
TEMPORAL	2,14	-	-	1,93	0,21	2,14
TOTAL	4,59	1,88	-	6,26	0,21	6,47

2025						
INDEFINIDO	2	0,62	0	2,62	0	2,62
TEMPORAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	0,62	0	2,62	0	2,62

PERÚ						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	4,00	3,00	2,00	2,00	3,00	7,00
TEMPORAL	4,00	2,00	1,00	5,00	-	6,00
TOTAL	8,00	5,00	3,00	7,00	3,00	13,00

2025						
INDEFINIDO	3,16	3,00	-	4	2,16	6,16
TEMPORAL	4,70	3,54	2,48	5,76	-	8,24
TOTAL	7,86	6,54	2,48	9,76	2,16	14,40

PORTUGAL						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
INDEFINIDO	10,20	4,00	1,00	10,20	3,00	14,20
TEMPORAL	26,97	4,94	2,19	22,51	7,21	31,91
TOTAL	37,17	8,94	3,19	32,71	10,21	46,11

2025						
INDEFINIDO	10,00	4,00	1	10,00	3,00	14,00
TEMPORAL	23,00	3,00	1	19,00	6,00	26,00
TOTAL	33,00	7,00	2,0	29,00	9,00	40,00



4.3 DESPIDOS

El número total de despidos en el Grupo EXTRACO en el ejercicio 2025 ascendió a 36 personas trabajadoras. Se detallan en los cuadros que siguen, desglosados por sexo, edad y categorías profesionales, indicando además los establecimientos y una comparativa con el ejercicio anterior:

2024						
PAÍS	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
ESPAÑA	11	-	2	3	6	11
PANAMÁ	10	2	-	10	2	12
TOTAL	21	2	2	13	8	23

PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	TOTAL
ESPAÑA	1	1	-	-	-	7	1	1	11
PANAMÁ	2	-	-	2	-	-	7	1	12
TOTAL	3	1	-	2	-	7	8	2	23

2025						
PAÍS	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	TOTAL
ESPAÑA	27	1	5	11	12	28
PANAMÁ	0	1	0	1	0	1
PERÚ	2	0	0	1	1	2
PORTUGAL	5	0	0	1	4	5
TOTAL	34	2	5	14	17	36

PAÍS	GRUPO 1	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	TOTAL
ESPAÑA	1	0	9	0	0	14	0	4	28
PORTUGAL	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PANAMÁ	0	1	0	1	0	0	0	0	2
PERÚ	1	2	0	0	0	2	0	0	5
TOTAL	2	3	9	1	0	17	0	4	36

Si comparamos el número de despidos de 2025 con los del año 2024, se detecta un importante crecimiento de un año al siguiente, pasando de 23 a 36 despidos, con un incremento superior al 55%. En 2025 el mayor número de despidos tuvo lugar en España, destacando el notable decremento de despidos en las sucursales de Sudamérica. Ello se debe, por un lado, al crecimiento de la cartera de obras en España y a la rotación de trabajadores de baja cualificación en los tajos de obra; por otro, a la reducción de la actividad del Grupo en Panamá y Perú, por la coyuntura económico-laboral de estos países.

4.4 REMUNERACIONES⁶

Las remuneraciones medias clasificadas por país, sexo, edad y categoría profesional del Grupo EXTRACO en los ejercicios 2024 y 2025 se detallan a continuación, expresadas en Euros (€):

ESPAÑA					
2024					
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
REMUNERACIÓN MEDIA	27.599 €	30.132 €	18.462 €	25.136 €	31.870 €

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	44.946 €	32.890 €	* €	29.570 €	24.890 €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	46.811 €	35.298 €	* €	29.570 €	22.344 €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	34.244 €	28.293 €	- €	- €	27.945 €

	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	* €	19.676 €	* €	19.830 €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	* €	19.606 €	* €	19.830 €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €	* €	- €	- €

⁶ Las categorías marcadas con un asterisco (*) corresponden a segmentos con menos de tres empleados. En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, no se publica información desagregada sobre su remuneración, a fin de evitar la identificación directa o indirecta de las personas afectadas. Por su parte, las categorías marcadas con una barra (-), indican que no se registran empleados para ese segmento.



ESPAÑA					
2025					
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
REMUNERACIÓN MEDIA	27.150 €	30.914 €	14.019 €	26.366 €	31.092 €
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	44.681 €	34.121 €	35.157 €	31.337 €	25.780 €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	46.839 €	35.369 €	35.157 €	31.603 €	23.636 €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	34.538 €	30.625 €	- €	* €	27.923 €
	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10	
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	10.564 €	19.934 €	- €	10.258 €	
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	10.564 €	19.859 €	- €	10.258 €	
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €	30.968 €	- €	- €	

Se ha calculado la brecha salarial en la organización para cada una de las categorías profesionales. Esta misma fórmula se aplica al análisis de la brecha salarial en cada uno de los países en los que la organización desarrolla su actividad, de acuerdo con el siguiente detalle:

$$\frac{(\text{Remuneración media hombres} - \text{remuneración media mujeres})}{\text{Remuneración media hombres}}$$

En relación con la brecha salarial en España, destaca que en los Grupos 3, 7 y 10 únicamente se registran trabajadores de sexo masculino; por ello, no se reporta brecha salarial en dichas categorías. En el caso del Grupo 4, la información no se publica debido a que el número de mujeres registradas es inferior a tres: la normativa de protección de datos indica que no se pueden divulgar los datos desagregados por riesgo de identificación, en estos casos.

En el Grupo 5, la remuneración media de mujeres es superior a la de los hombres (brecha de -0,18). Idéntica situación se da en el Grupo 8 (brecha de -0,56). Por ello, no hay brecha salarial en estos dos Grupos profesionales. A continuación, se detallan aquellos grupos en los que sí existe brecha salarial:

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 4
BRECHA SALARIAL 2024	0,27	0,20	(0,25)
BRECHA SALARIAL 2025	0,26	0,13	-

El análisis general de la brecha salarial calculada para 2025 arroja las siguientes conclusiones: se observa una disminución de la brecha en los Grupos 1 y 2, en relación con los datos reportados en 2024.

La brecha salarial más significativa se vuelve a dar en el Grupo 1: las causas hay que buscarlas en que este grupo cuenta con trabajadores varones con más antigüedad y mayores niveles de responsabilidad, tras largas trayectorias profesionales dentro de la compañía; se trata de trabajadores procedentes de épocas en las que la presencia femenina en el sector de la construcción era muy escasa. A pesar de ser el valor más alto de las brechas reportadas, ha experimentado un descenso de 0,01 puntos, en comparación con los valores de brecha del ejercicio 2024.

PANAMÁ ⁷					
2024					
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
REMUNERACIÓN MEDIA	12.861 €	13.422€	- €	9.081 €	* €
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	25.328 €	- €	- €	- €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	42.460 €	- €	- €	- €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	13.906 €	- €	- €	- €	- €

⁷ La remuneración media reportada para la sucursal de Panamá ha sido en la moneda local: balboas panameños. Posteriormente ha sido convertida a euros mediante el conversor online: <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/>



	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	GRUPO 10
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	* €	- €	* €	6.830 €	* €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	* €	- €	- €	6.830 €	* €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €	- €	* €	- €	- €
BRECHA SALARIAL			0,67	N/A	N/A

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, en 2025 no se reporta la remuneración de Panamá, por haber menos de tres empleados en dicha sucursal, evitando la identificación directa o indirecta de las personas afectadas.

PERÚ*					
2024					
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
REMUNERACIÓN MEDIA	35.535 €	12.805 €	12.699 €	19.063 €	* €

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 5	GRUPO 7
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	* €	19.304 €	* €	* €	* €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	* €	20.061 €	* €	* €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €	18.170 €	- €	* €	* €

	GRUPO 9	GRUPO 10
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	- €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	- €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €	- €

* La remuneración media reportada para la sucursal de Perú ha sido en la moneda local: sol peruano. Posteriormente ha sido convertida a euros mediante el conversor online: <https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/>.

2025					
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS
REMUNERACIÓN MEDIA	30.969 €	14.554 €	* €	19.897 €	* €

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 5	GRUPO 7
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	57.357 €	19.804 €	* €	* €	* €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	74.489 €	22.473 €	* €	* €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	23.092 €	16.468 €	- €	* €	* €

	GRUPO 9	GRUPO 10
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	- €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	- €	- €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	- €	- €

En el ejercicio 2025, la brecha salarial en Perú sólo ha podido calcularse para el grupo 2, pues el resto de las categorías profesionales están conformadas por tres o menos personas trabajadoras.

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 5
BRECHA SALARIAL 2024	N/A	0,09	N/A
BRECHA SALARIAL 2025	N/A	0,27	N/A



PORTUGAL						
2024						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	
REMUNERACIÓN MEDIA	27.727 €	26.890 €	* €	27.299 €	31.138 €	
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 8
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	29.946 €	* €	32.416 €	* €	* €	13.284 €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	29.812 €	* €	32.416 €	* €	* €	13.284 €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	30.299 €	* €	- €	- €	* €	- €
2025						
	HOMBRES	MUJERES	<30 AÑOS	30-50 AÑOS	>50 AÑOS	
REMUNERACIÓN MEDIA	27.325 €	30.708 €	* €	27.450 €	32.142 €	
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 8
REMUNERACIÓN MEDIA CATEGORÍA	30.595 €	* €	29.137 €	* €	* €	* €
REMUNERACIÓN MEDIA HOMBRES	29.718 €	* €	29.137 €	* €	* €	* €
REMUNERACIÓN MEDIA MUJERES	32.848 €	- €	- €	- €	- €	- €

En lo relativo a la brecha salarial en Portugal, no se detecta en 2025, ya que la remuneración media de las mujeres en el Grupo 1 es superior a la remuneración media de los hombres (0,11), en comparación con la brecha del ejercicio anterior (0,02). El Grupo 3 está formado únicamente por hombres.

La compañía mantuvo en 2025 contratos de Alta Dirección en el Grupo EXTRACO: las funciones directivas son asumidas por miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General de la compañía y se incluyen en la categoría de Alta Dirección.

Las retribuciones del personal de Alta dirección y de los miembros del Consejo de Administración ascendieron a 490.696,81 € en 2025, la misma cifra que en el ejercicio anterior.

4.5 EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

En lo relativo al empleo de personas con discapacidad, el Grupo EXTRACO mantuvo en 2025 una política proactiva para la incorporación de este tipo de perfiles en sus centros de trabajo fijos con más de 50 trabajadores: se promueve que el 2% de la plantilla esté formada por personal con algún tipo de discapacidad en estos centros de trabajo, siempre que las condiciones laborales sean las adecuadas para ello. El Grupo contó con una media de 6,75 empleados con discapacidad en 2025, cifra ligeramente superior a la del ejercicio previo.

Para la promoción de políticas de empleo de inclusión de trabajadores con discapacidad, el Grupo analiza con detalle las particularidades que presenta la contratación de este tipo de perfiles, por sus implicaciones en la producción de las obras y en aspectos relativos a seguridad y salud. A fin de minimizar los riesgos y optimizar la inclusión laboral, la compañía mantuvo en 2025 procedimientos específicos, asumiendo compromisos para el fomento de la contratación, incorporación y retención de personal con discapacidad en la plantilla. Entre ellos:

- Incluir dentro del organigrama de los contratos en vigor a personal con discapacidad, para determinadas funciones de control y gestión, principalmente en trabajos de oficina, eminentemente administrativos (a fin de minimizar los riesgos en obra).
- Contratar y mantener durante la ejecución de determinados contratos a personas con algún tipo de discapacidad: se fomenta que el 2% del total de la plantilla se corresponda con este perfil en los centros de trabajo fijos, si las condiciones lo permiten.
- Se priorizan nuevas contrataciones de personas que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social, siempre que sea posible y que sus perfiles se adecúen a las necesidades de la compañía y al puesto de trabajo ofertado.

El Grupo EXTRACO, S.A. continuó colaborando en 2025 con AEIGA, un centro especial de empleo que facilita la incorporación de personal con discapacidad a la plantilla en Santiago de Compostela (A Coruña, Galicia).

SERVICIO	EMPRESA	DIRECCIÓN
Asociación de Empresas de Inserción de Galicia		Rúa dos Concheiros, 33; 15704 Santiago de Compostela Tlfn: 881 95 74 52 E-mail: aeigagalicia@aeiga.org



4.6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CONCILIACIÓN Y ABSENTISMO

En 2025 el Grupo organizó el tiempo de trabajo en jornada partida, de manera casi generalizada en todos sus centros de trabajo: de 8:00 a 14:00 h y de 16:00 a 18:30 h, con una pausa de 2 h para almorzar y atender las necesidades personales y familiares. En el caso del establecimiento de Panamá, el horario fue de 8:00 a 12:00 h y de 13:00 a 18:00 h, con una pausa para comer.

En determinados contratos y servicios específicos, o cuando la situación lo requiere, la empresa cuenta con jornadas continuas e ininterrumpidas de 7:00 a 15:00 h, con el objetivo de favorecer la conciliación familiar y personal de la persona trabajadora.

El Grupo mantuvo en el ejercicio 2025 medidas del **Plan de Igualdad** que flexibilizan la jornada laboral de la plantilla en circunstancias especiales; entre ellas:

1. Teletrabajo del personal propio en determinados trabajos, eminentemente administrativos. En 2025 representó un 0,49 % del total de la jornada laboral, valor ligeramente superior a reportado en el ejercicio previo.
2. Empleo de sistemas de videoconferencia para reuniones, facilitando la conciliación familiar y laboral, optimizando los viajes y desplazamientos fuera del lugar habitual de trabajo.
3. Facilitar que las personas trabajadoras eligiesen el centro o sub-centro de trabajo en el que desarrollar su actividad profesional habitual, en función de las necesidades de producción.
4. Facilitar la implementación de horarios flexibles de entrada y/o salida en determinadas circunstancias, en función de las necesidades individuales y de producción de la compañía.
5. Reducción del tiempo de comida y adelanto de la hora de salida para favorecer la reducción de gastos por cuidado de niños o de personas dependientes, en determinadas situaciones personales justificadas.

6. Redistribución horaria por emergencia familiar, reduciendo la jornada laboral a cinco (5) horas de trabajo, por motivos personales convenientemente justificados.
7. Disfrutar de vacaciones por períodos horarios, en lugar del disfrute por días completos, y acogerse al calendario laboral de la zona de origen o de destino de la persona trabajadora, en función de las necesidades personales y de las demandas de producción.

El Grupo mantuvo en 2025 medidas para la adaptación del puesto de trabajo a trabajadoras embarazadas, ofreciendo la opción de acumular y sumar las horas de lactancia a los períodos de baja maternal legalmente establecidos.

La compañía cuenta, además, con diferentes tipos de reducción de jornada, en función de las circunstancias y necesidades de conciliación de las personas trabajadoras, de acuerdo con los convenios colectivos vigentes.

El Grupo no contó en 2025 con una política específica para la desconexión laboral; no obstante, se siguió potenciando la adopción de medidas encaminadas a garantizar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores. Entre ellas, concentrar las llamadas, videoconferencias y comunicaciones dentro de la jornada laboral, evitándolas fuera de ella. En lo relativo al absentismo laboral, el Dpto. de RR.HH. reportó un total de 24.816 horas de absentismo en 2025, de las cuales 24.512 corresponden a España y 304 a Portugal. No hubo absentismo ni en Panamá ni en Perú en este ejercicio.

El total de horas de absentismo supone un incremento de 4.048 horas más que en 2024. Este crecimiento (superior al 19 %) está relacionado con la ampliación de la cartera de obras del Grupo en los mercados de España y Portugal.



4.7. SALUD Y SEGURIDAD. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

El Grupo EXTRACO cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y con una Política de Prevención de Riesgos Laborales, fundamentados en el principio de salvaguardar la vida, la integridad y la salud de todos sus trabajadores.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo está avalada por el referencial UNE-EN ISO 45.001 y contempla aspectos prioritarios para la empresa tales como:

- Implantación de la prevención de riesgos laborales como norma de conducta general de la compañía y de todos sus empleados.
- Integración de los colaboradores, subcontractistas y proveedores en el cumplimiento de las directrices marcadas por el SGSST.
- Compromiso con el cumplimiento de toda la legislación y normativas de Prevención de Riesgos laborales, a todos los niveles de la organización, tanto en España como en sus sucursales.
- Integración de los factores de Prevención en la planificación y modificación de nuevos procesos y procedimientos en la organización.
- Potenciar y extender la formación a toda la plantilla, en función de su puesto de trabajo, desempeño profesional y nivel de cualificación, garantizando su acceso a todas las novedades que se produzcan en materia de seguridad y salud para el desempeño de su actividad en la organización.

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos Laborales certificado por AENOR según el referencial ISO 45001:2018. En él se establecen procedimientos específicos para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales; planes de emergencia y capacidad de respuesta; gestión de la prevención de riesgos laborales en centros fijos y en obra; auditorías internas; control de no conformidades; accidentes, incidentes, acciones correctivas, preventivas y servicio de prevención ajeno. La empresa mantuvo en 2025 un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial, certificado por NQA según la norma ISO 39.001.

Se detallan a continuación los accidentes de trabajo registrados en el Grupo en 2025, con una comparativa con el año anterior:

2025			
SINIESTRALIDAD	ESPAÑA	PORTUGAL	TOTAL
Nº de accidentes de trabajo con baja en el puesto de trabajo	16	1	17
Nº de accidentes de trabajo sin baja en el puesto de trabajo	25	2	27
Nº de accidentes de trabajo con baja in itinere	2	0	2
Nº de accidentes de trabajo sin baja in itinere	0	0	0
Total de horas trabajadas	476.056	72.128	548.184
Jornadas perdidas	678	38	716
Índice de Frecuencia (I.F) ⁹	33,61	13,86	-
Índice de Gravedad (I.G) ¹⁰	1,42	0,53	-

De acuerdo con los datos facilitados por el Dpto. de Prevención de Riesgos Laborales, en 2025 los accidentes tuvieron lugar en los establecimientos de España y Portugal. No se comunicaron incidentes ni en Perú ni en Panamá en este ejercicio.

⁹ El índice de Frecuencia (I.F) se ha calculado de la siguiente manera: (Número de accidentes en el puesto de trabajo/ Número de horas trabajadas) x 1.000.000

¹⁰ El índice de Gravedad (I.G) se ha calculado aplicando la siguiente fórmula: Número de jornadas perdidas/ Número de horas trabajadas x 1.000



2024			
SINIESTRALIDAD	ESPAÑA	PORTUGAL	TOTAL
Nº de accidentes de trabajo con baja en el puesto de trabajo	18	1	19
Nº de accidentes de trabajo sin baja en el puesto de trabajo	22	-	22
Nº de accidentes de trabajo con baja in itinere	-	-	-
Nº de accidentes de trabajo sin baja in itinere	-	-	-
Total de horas trabajadas	425.344	93.104	518.448
Jornadas perdidas	970	17	987
Índice de Frecuencia (I.F) ⁹	42,32	10,74	-
Índice de Gravedad (I.G) ¹⁰	2,28	0,18	-

Los valores de siniestralidad han mejorado con respecto al ejercicio previo, en España, como consecuencia de la aplicación de medidas de refuerzo para la prevención de riesgos en la compañía. A pesar de la aplicación de estas medidas, en Portugal se observa un crecimiento de la siniestralidad, con un mayor número de accidentes.

4.8 RELACIONES CON LOS TRABAJADORES

EXTRACO, S.A. organiza las relaciones con las personas trabajadoras en España en base a los convenios del sector de la construcción, del metal y de determinados servicios relacionados, de carácter provincial: cubren al 100% del personal del Grupo en territorio nacional. Las relaciones laborales en Panamá están reguladas por la Convención Colectiva de Trabajo (CAPAC), mientras que en Perú es la Federación de Trabajadores en Construcción Civil la que ejerce ese papel. En Portugal, las relaciones con las personas trabajadoras están amparadas por un Convenio Colectivo sectorial específico.

En todos los casos, el Grupo EXTRACO empleó los cauces legalmente reconocidos para mantener las relaciones laborales con su plantilla en 2025.

EXTRACO S.A. cuenta con un Comité de Empresa, en el que se integran los representantes sindicales de los trabajadores. De la misma manera, en todas las sucursales en el extranjero se cumplen en todo momento las disposiciones, convenios y legislaciones laborales correspondientes a cada país en el que la compañía está presente.





4.9 FORMACIÓN

El Grupo cuenta con procedimientos de formación que toman en consideración los logros y competencias del personal. En ellos también se tienen en cuenta la contribución al logro de objetivos anuales específicos, relativos a calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales e innovación, incluyendo proyectos de I+D+i específicos.

La formación impartida en 2025 al personal del Grupo EXTRACO ascendió a un total de **2.922,40 horas**: de ellas, 2.485 corresponden a España, 347 a Portugal y 90,40 a Perú. No se impartieron horas de formación en el establecimiento de Panamá.

El total reportado supone un descenso de más del 24 % en horas de formación, en comparación con al año previo: ello es debido a que, en general, parte del personal de obra ya había recibido formación específica en el ejercicio precedente, no habiendo sido necesario repetirla en 2025. La formación impartida se focalizó, consecuentemente, en las nuevas contrataciones y en aquellos puestos en los que fue preciso actualizar contenidos normativos y/o técnicos.

Se muestran a continuación las horas de formación del personal, segregadas por categorías profesionales y separadas por establecimiento, comparando con las del ejercicio previo.



ESPAÑA		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2025
GRUPO 1	218	164
GRUPO 2	676	66
GRUPO 3	0	60
GRUPO 4	684	892
GRUPO 5	0	0
GRUPO 7	0	0
GRUPO 8	824	1297
GRUPO 10	0	6
TOTAL	2.402	2.485

PORTUGAL		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2025
GRUPO 1	742	59
GRUPO 2	40	92
GRUPO 3	368	180
GRUPO 4	20	0
GRUPO 5	60	0
GRUPO 7	0	0
GRUPO 8	160	16
GRUPO 10	0	0
TOTAL	1.390	347

PERÚ		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2024	2025
GRUPO 1	218	12,30
GRUPO 2	676	24,05
GRUPO 3	0	1
GRUPO 4	684	0
GRUPO 5	0	14,90
GRUPO 7	0	38,15
GRUPO 8	824	0
GRUPO 10	0	0
TOTAL	2.402	90,40



4.8 IGUALDAD Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

La igualdad y la responsabilidad social han continuado como elementos estratégicos de la Política Integrada del Grupo EXTRACO en 2025, entre cuyos objetivos está favorecer la igualdad de género y la integración del personal con diversidad funcional en la actividad diaria de la empresa.

Atendiendo a este compromiso, en el ejercicio 2025 se fomentó el empleo y la lucha contra la discriminación social en el Grupo, contribuyendo a satisfacer las necesidades personales y familiares de las personas trabajadoras, mejorando con ello su eficacia y productividad.

- Generar empleos de calidad, reduciendo el desempleo de larga duración y evitando el empleo informal y la economía sumergida en los mercados en los que está presente.
- Ampliar la cobertura social y laboral de sus trabajadoras y trabajadores, promoviendo el diálogo colectivo en todos los centros de trabajo.
- Respetar en todo momento los Convenios y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de empleo y oportunidades laborales.

EXTRACO, S.A. siguió avanzando en 2025 en el diseño e implantación de un Sistema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) según el referencial SA8000. La compañía continuó desarrollando acciones específicas que van más allá de la normativa de aplicación obligatoria en el sector de la construcción y de los servicios relacionados, incorporando mejoras de carácter voluntario en campos que repercuten positivamente en su gestión empresarial.

Entre ellas:

- Liderazgo y estilo de dirección.
- Calidad en el empleo.
- Flexibilidad y apoyo a la familia.
- Desarrollo profesional y laboral de sus trabajadoras y trabajadores.
- Igualdad de oportunidades en la plantilla.

La compañía mantuvo en 2025 su **Plan de Igualdad**, inscrito en el Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad (REGCON) del Ministerio de Trabajo y Economía Social (Gobierno de España). Dicho plan incluye un catálogo de medidas para fomentar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la organización.

La compañía cuenta con una Comisión de Igualdad que vela por la actualización y cumplimiento de la política de igualdad y gestión interna de la diversidad, de acuerdo con los principios recogidos en el Plan de Igualdad antes citado.



5. Respeto de los Derechos Humanos

La presencia de EXTRACO en mercados emergentes de fuera de la Unión Europea (sucursales de Panamá y Perú), supone un incremento del riesgo de vulneración de los derechos humanos, debido a los complejos contextos socio-políticos y culturales de estos países.

El respeto a los derechos humanos y laborales, según la legislación nacional e internacional, así como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos, constituyen un compromiso irrenunciable para el Grupo.

Así, en 2025 la compañía mantuvo activo su Código Ético y de conducta, fomentando en todo momento el respeto por las personas trabajadoras en todas las actividades desarrolladas.

El Grupo mantiene la vocación de establecer y mantener relaciones sólidas con el 100% de las comunidades presentes en las áreas de influencia de sus proyectos y activos: estas relaciones se basan en el conocimiento, reconocimiento y respeto mutuos; la confianza y los valores compartidos, prohibiendo la vulneración de los derechos humanos fundamentales y de las libertades públicas.

El Grupo EXTRACO exige a todos sus miembros el respeto y la potenciación de los siguientes principios, en el marco de su desempeño laboral y empresarial:

- Respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.
- No discriminación.
- Igualdad de oportunidades.
- Protección de la salud.
- Desarrollo profesional.
- Respeto a la privacidad.
- Confianza y trabajo en equipo.





5.1 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El Grupo EXTRACO garantiza la libertad de asociación de todas las personas trabajadoras que forman parte de su plantilla, fomentando siempre el respeto por los derechos humanos y laborales.

En lo relativo a la negociación colectiva, EXTRACO, S.A. no dispuso en 2025 de un convenio colectivo propio. Como ha ocurrido en los ejercicios previos, el diálogo social se organizó en base a los convenios provinciales sectoriales, negociados entre los sindicatos y la patronal, de acuerdo con las diferentes disposiciones legales de aplicación.

La compañía cuenta con un Comité de Empresa, integrado por las/los representantes sindicales de las personas trabajadoras de los diferentes centros de trabajo: éstos fueron elegidos mediante elecciones sindicales, de acuerdo con las normativas laborales de aplicación. En 2025 no hubo elecciones sindicales. No se prevé que haya nuevas elecciones hasta el año 2027 (duración de 4 años).

5.2 PROCEDIMIENTOS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

En lo relativo a las medidas de diligencia debida del Grupo en materia de Derechos Humanos, la compañía mantuvo en 2025 un “Canal Ético”, a disposición de todo el personal, proveedores y subcontratistas, como medio de comunicación para plantear consultas, comunicaciones sobre posibles infracciones o incumplimientos de la normativa interna, o que puedan dar lugar a la comisión de actos ilícitos.

Desde 2025, este canal está gestionado externamente por la empresa especializada On Tax Legal, que reporta las incidencias que haya a la Dirección de la compañía. El procedimiento asegura la total confidencialidad de la identidad del empleado/a o colaborador/a que notifique/n cualquier incidencia, salvo cuando haya de ser identificado/a ante las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las leyes de aplicación en dichas circunstancias. En 2025 no se recibió ninguna denuncia a través de este canal.

En relación a la “Due diligence de Derechos Humanos”, la Dirección del Grupo prohíbe la toma de represalias contra cualquiera que, de buena fe, denuncie una posible vulneración de la normativa ética empresarial; un posible comportamiento contrario a la legalidad y/o que pueda implicar la materialización de un riesgo penal, o que colabore en su investigación o ayude a resolverlo.

De acuerdo con la información suministrada por el Área Jurídica de la compañía, en el año 2025 no se registraron en el Grupo denuncias o reclamaciones por vulneración de derechos humanos.

5.3 DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y TRABAJO FORZOSO E INFANTIL

Para evitar cualquier tipo de discriminación por raza, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, condición social, discapacidad, salud, estado civil, embarazo, orientación sexual u otra condición personal, el Grupo EXTRACO cuenta con procedimientos y políticas específicas recogidas en su Plan de Igualdad: se asegura así de que los procesos de selección de personal se basan en los méritos y la capacidad de la persona trabajadora.

De igual manera, la compañía prohíbe la contratación de menores de edad y la realización de cualquier tipo de trabajo forzoso, tanto en España como en las sucursales en el extranjero.

Todas las medidas indicadas se hacen extensivas a la cadena de subcontratistas y proveedores del Grupo, a través de cláusulas específicas incluidas en los contratos acordados entre las partes.



6. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo EXTRACO prohíbe y condena todas las conductas y actos de corrupción o de soborno, tanto en su vertiente pública como en la privada, que puedan influir directa o indirectamente en la toma de decisiones por parte de terceros, sean las Administraciones Públicas o particulares.

EXTRACO mantuvo en 2025 una Política Anticorrupción específica, en la que se compromete a realizar su actividad empresarial con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad, cumpliendo en todo momento la legislación vigente en los mercados en los que está presente. Esta política establece que todo el personal, incluyendo directivos, miembros del Consejo de Administración y otros que actúen en nombre de la organización, no pueden pagar sobornos o tratar de influir indebidamente en terceras personas, ya sea en el sector público o en el privado.

El Grupo EXTRACO no permite ni tolera la violación de ninguna ley, autonómica, estatal o internacional de obligado cumplimiento, ni en España ni en sus establecimientos fuera del territorio nacional.

6.1 MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALS

Como sujeto obligado, EXTRACO, S.A. mantuvo en vigor en 2025 un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales, en el que se concretan las normas y procedimientos establecidos por el Grupo para la prevención de este tipo de delitos, que la compañía persigue y sanciona con severidad.

El Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales de EXTRACO, S.A. incluye los principales riesgos relacionados con clientes, personas jurídicas, representantes y/o administradores, operaciones, empleados y profesionales, que se han tenido en cuenta a fin de prevenir actividades de corrupción en el ejercicio 2025.

6.2 APORTACIONES SOCIALES

La Política Anticorrupción del Grupo indica que la compañía puede patrocinar eventos o hacer contribuciones a organizaciones benéficas y comunitarias para fines educativos, sociales o empresariales. En estos casos, el Grupo garantiza que los fondos destinados a ello se utilizan de forma efectiva para los fines previstos y que no se desvían, llegando de manera fidedigna a sus destinatarios.

El total de aportaciones sociales del Grupo en 2025 ascendió a 18.145,01 euros. De este total, 9.852,89 euros correspondieron a patrocinios y 8.292,12 € a organizaciones empresariales. En comparación con el año previo, las aportaciones sociales ascendieron más de un 16 % en 2025.





7. Información e implicación con la sociedad

7.1 COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo EXTRACO mantuvo en 2025 su compromiso con el empleo de calidad y el desarrollo de las poblaciones en las que opera, tanto en España como en las sucursales de fuera del territorio nacional. Dentro de las actividades del Grupo se fomenta, siempre que sea posible, la subcontratación de empresas y de personal locales, con el fin de contribuir al desarrollo socio-económico y laboral de estas comunidades.

En 2025, EXTRACO, S.A. participó nuevamente en el Informe **Ardán Galicia**, que ofrece una perspectiva del desarrollo económico, innovador y de sostenibilidad de la comunidad gallega desde el punto de vista empresarial. Es elaborado anualmente por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo (CZFY) y la Cátedra Ardán de la Universidade de Vigo (UVigo), organismos con los que el Grupo colabora habitualmente.

En lo que respecta a las actividades de innovación y proyectos de I+D desarrollados por el Grupo en 2025, la compañía continuó participando en proyectos enfocados en su mejora productiva y en el mejor desempeño medioambiental. Se han resumido en apartados previos de este documento.

Como ya se ha indicado anteriormente, EXTRACO, S.A ha seguido participando en 2025 en el “Repositorio de Buenas Prácticas en Economía Circular” del **Club de Excelencia en Sostenibilidad** y en actividades promovidas por la **Alianza Galega polo Clima**, entidad de la Consellería de Medio Ambiente (Xunta de Galicia), de la cual la compañía es miembro desde su fundación.

7.2 ACCIONES DE ASOCIACIÓN Y PATROCINIO

El Grupo EXTRACO participó activamente en 2025 en las siguientes asociaciones de índole empresarial:

- Asociación Provincial de Empresarios de Ourense.
- Federación Gallega de la Construcción.
- Clúster Galego da *Construción-Galicia Constrúe*.

De manera paralela, la compañía también desarrolló actividades de patrocinio y colaboraciones en el ámbito educativo y cultural, con acciones de sponsorización y de ayuda en encuentros técnicos y concursos escolares; visitas de estudiantes y participación en programas formativos de FP Dual, en colaboración con la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia.

7.3 PROVEEDORES Y SUBCONTRATACIÓN

El procedimiento de compras del Grupo EXTRACO está alineado con su Política de Calidad que, a su vez, se engloba en el Sistema Integrado de Gestión de la compañía. Este Sistema incluye políticas enfocadas a Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Innovación y protocolos de control de emisiones (GHG Protocol). Incluye un proceso de homologación para la adquisición de bienes y servicios a terceros, en materia de proveedores.

Las compras del Grupo se hacen teniendo en cuenta, para cada proveedor y en aquellos casos en los que sea aplicable, la huella de carbono y el análisis del ciclo de vida de productos y procesos, optando siempre que sea factible por proveedores locales que garanticen estos aspectos, o por aquellos que ocasionen un menor impacto medioambiental.



En lo que concierne al diálogo entre la empresa y sus proveedores y subcontratistas, se realiza de acuerdo a los contratos firmados entre las partes, que incluyen cláusulas específicas de cumplimientos medioambientales y económicos.

Se realiza un seguimiento anual de proveedores y subcontratistas, a través de auditorías internas de Calidad, a fin de evaluar aspectos relacionados con su actividad. Estas auditorías internas incluyen valoraciones específicas de aspectos tales como:

- Trabajo especializado desarrollado por la empresa.
- Localización de su centro de trabajo.
- Prácticas de trabajo y empleo.
- Protección de la salud.
- Cuestiones medioambientales.
- Lucha contra el fraude y la corrupción.
- Relaciones con sus grupos de interés.

En lo que se refiere a la supervisión externa, ésta se desarrolló en 2025 tomando como referencia el Sistema de Gestión Integrado de la organización, verificado por AENOR, entidad certificadora acreditada por ENAC que ha continuado siendo la certificadora para este cometido.

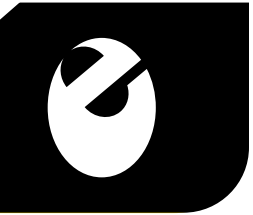
7.4 CONSUMIDORES. SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y RESOLUCIÓN¹¹

El Sistema de Gestión Integrado del Grupo EXTRACO incluye una metodología para la evaluación de la satisfacción del cliente, orientada a la gestión de reclamaciones, quejas y su resolución. Estas evaluaciones se realizan anualmente, mediante cuestionarios específicos, para el análisis de quejas y sugerencias, tanto de clientes como del personal propio.

En 2025 no se recibieron quejas ni reclamaciones, ni tampoco durante el ejercicio anterior.

¹¹ Por la naturaleza de las operaciones del Grupo EXTRACO no resulta material a efectos del presente EINF y por tanto no se reportan las medidas para la seguridad y salud de los consumidores.





7.5 INFORMACIÓN FISCAL

El Grupo EXTRACO mantiene como de interés prioritario el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, resultado de la aplicación de la normativa de cada uno de los países en los que está presente.

En la tabla siguiente se muestra el desglose de los beneficios antes de impuestos, así como del impuesto de sociedades devengado en el ejercicio 2025 y su comparativa con el año anterior:

2024		
	Resultado antes de impuestos (€)	Impuesto sobre sociedades (€)
España	8.482.734 €	(488.286) €
Portugal	3.515.891 €	(951.521) €
Panamá	35.853 €	-
Perú	(621.981) €	-
TOTAL	11.412.497 €	(1.439.808) €

2025		
	Resultado antes de impuestos (€)	Impuesto sobre sociedades (€)
España	3.847.987 €	(380.548) €
Portugal	1.012.496 €	(263.173) €
Panamá	(441.133) €	0
Perú	879.361 €	0
TOTAL	5.298.711 €	(643.721) €

En el ejercicio 2025, el Grupo no recibió subvenciones.





Anexo. Referencias a contenidos establecidos por la Ley incluidos en el EIN

8.1 CONTENIDOS

Contenidos básicos	Página / Referencia
Descripción del modelo de negocio	4 - 7
Marcos utilizados	3, 39
Riesgos relacionados con las cuestiones del EINF	8 - 9
Análisis de materialidad	10
Medio Ambiente	
Información detallada	11 - 12
Contaminación	12
Economía circular y prevención y gestión de residuos	13 - 15
Uso Sostenible de Recursos: Agua	16
Uso Sostenible de Recursos: Materiales	16
Uso Sostenible de Recursos: Energía	17
Uso Sostenible de Recursos: Eficiencia energética	17
Cambio Climático: Emisiones de GEI	17 - 19
Cambio Climático: Adaptación	17 - 19
Cambio Climático: Metas de emisiones GEI	17 - 19
Protección de la biodiversidad: Medidas	19
Protección de la biodiversidad: Impactos	19

Contenidos básicos	Página / Referencia
Social y Laboral	
Empleo: Número de empleados	20
Empleo: Modalidades contratos de trabajo	21 - 22
Empleo: Número de despidos	23
Empleo: Remuneraciones	23 - 26
Empleo: Brecha salarial	23 - 26
Empleo: Remuneración de consejeros y directivos	26
Empleo: Desconexión laboral	26
Empleo: Discapacidad	26
Organización del trabajo	27
Organización del trabajo: Absentismo	27
Organización del trabajo: Conciliación	27
Salud y Seguridad: Condiciones	28
Salud y seguridad: Accidentes y enfermedades	28 - 29
Relaciones trabajador-empresa	29
Formación	30
Igualdad	31



Contenidos básicos	Página / Referencia
Sociedad	
Compromisos con el desarrollo sostenible	35
Acciones de asociación y patrocinio	35
Subcontratación y proveedores	35 – 36
Consumidores: Salud y seguridad	36
Consumidores: Reclamos	36
Información fiscal	37
Derechos Humanos	
Due diligence de Derechos Humanos	33
Riesgos y medidas	32 – 33
Libertad de asociación y negociación colectiva	33
Discriminación en el empleo	33
Trabajo forzoso e infantil	33
Corrupción	
Prevención de corrupción y soborno	34
Prevención de blanqueo de capitales	34
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	34

Este material hace referencia a Contenidos parciales de los siguientes estándares GRI:

- **205:** Lucha contra la corrupción
- **301:** Materiales
- **302:** Energía
- **303:** Agua y efluentes
- **304:** Biodiversidad
- **305:** Emisiones
- **306:** Residuos
- **401:** Empleo
- **402:** Relación trabajador-empresa
- **403:** Salud y seguridad en el trabajo
- **404:** Formación y educación
- **405:** Diversidad e igualdad de oportunidades
- **406:** No discriminación
- **407:** Libertad de asociación y negociación colectiva
- **408:** Trabajo infantil
- **409:** Trabajo forzoso u obligatorio
- **412:** Evaluación de los derechos humanos
- **413:** Comunidades locales
- **414:** Evaluación social de los proveedores

Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2025



Más información en www.extraco.es



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DE EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. (Y SOCIEDADES DEPENDIENTES) DEL EJERCICIO 2025

25 de marzo de 2026

Elaborado por:

Crowe Accelera Management, S.L.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DE EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. (Y SOCIEDADES DEPENDIENTES) DEL EJERCICIO 2025

A los accionistas de Extraco, Construccions e Proxectos, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de Extraco, Construccions e Proxectos, S.A. y sociedades dependientes en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Extraco, Construccions e Proxectos, S.A.

Responsabilidad del órgano de administración

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado, así como su contenido, es responsabilidad del órgano de administración de Extraco, Construccions e Proxectos, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de estándares de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el anexo “Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El órgano de administración del Grupo es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad,

objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad 1 y mantiene, en consecuencia, un sistema global de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE) y con la Non-Authoritative Guidance on Applying ISAE 3000 (Revised) to Extended External Reporting (EER) Assurance Engagements desarrollada por el Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación sobre la información identificada en el anexo “Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad” incluidos en el Estado de Información No Financiera de 2025”.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Extraco, Construccions e Proxectos, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el anexo del EINF "Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

25 de marzo de 2026



Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio